

Constancia Secretarial: Manizales, catorce (14) de octubre de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegado oficio por Asmetsalud Eps por medio del cual informa los datos de ubicación de José Duván Acevedo Aristizábal.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, catorce (14) de octubre de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Vicente Ananías Sierra Quiroga contra José Duván Acevedo Aristizábal, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2022-00435-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por Asmetsalud Eps por medio del cual informan los datos de ubicación del ejecutado.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación del demandado José Duván Acevedo Aristizábal, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana María Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b630e1d08fb7f25fea119cddc5178838214542d5474253ba8a3f07886990f0ff**

Documento generado en 14/10/2022 11:54:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>